

LUNES

12

MARZO



AÑO

2007

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 50

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DELESTADO:

#### - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Tesorería General de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:

Cáceres: Notificaciones a deudores. Resoluciones baja, modificación, anulación e inscripción censo agrario trabajadores. Págs. 2-8.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

#### - Junta de Extremadura.- Consejería de Economía y Trabajo.- Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas:

Cáceres: Autorización instalaciones eléctricas. Págs. 8-10.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

#### - Diputación Provincial:

Cáceres: Aprobación listas admitidos y excluidos plazas Técnicos de Administración General y A.V.O. o Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Págs. 10-11.

#### - Ayuntamientos:

Cáceres: Aprobación padrón tasa agua, basura y alcantarillado. Pág. 11.

Montehermoso: Bases convocatoria plaza Agente Policía Local. Págs. 11-16.

San Martín de Trevejo: Exposición pública Cuentas Generales 2006. Pág. 16.

Villanueva de la Sierra: Exposición pública Cuenta General 2006 y Presupuesto 2007. Págs. 16-17.

Guijo de Granadilla: Concurso adjudicación impresión libro. Págs. 17-18.

Cuacos de Yuste: Aprobación inicial Presupuesto General 2007 y modificación Normas Subsidiarias. Pág. 18.

Mohedas de Granadilla: Acuerdo provisional implantación y aprobación ordenanza. Pág. 18.

Plasencia: Licencia municipal. Aprobación inicial bases Estatutos Junta de Compensación. Págs. 18-19.

Madroñera: Licencia municipal. Pág. 19.

Trujillo: Notificación expedientes sancionadores. Págs. 20-22.

Jaraíz de la Vera: Adjudicación contrato obras. Corrección de error. Licencias municipales. Pág. 23.

Cabañas del Castillo: Exposición pública padrones. Pág. 24.

Guadalupe: Licitación contrato gestión piscina, bar y pista polideportiva. Pág. 24.

Madrigalejo: Licencia municipal. Pág. 25.

Peraleda de San Román: Aprobación inicial Presupuesto General 2007. Pág. 25.

Cabezuela del Valle: Licitación adjudicación obras. Págs. 25-26.

Coria: Nombramiento Conserje. Pág. 26.

Moraleja: Licitación contratación explotación quiosco. Págs. 26-27.

Navalmoral de la Mata: Aprobación provisional listas admitidos y excluidos: Plazas Animador Sociocultural y Administrativo. Págs. 27-28.

Gargantilla. Subasta contrato arrendamiento bar piscina. Pág. 28.

### ANUNCIOS EN GENERAL:

#### - Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Campo Arañuelo (ARJABOR):

Navalmoral de la Mata: Licitación concurso adjudicación asistencia técnica desarrollo proyecto. Pág. 28.

### SUSCRIPCIÓN:

**GRATUITA:** Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:**

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: [bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

E - mail: [imprentaprov@dip-caceres.es](mailto:imprentaprov@dip-caceres.es)

**Página Web:** [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

**ADVERTENCIA.-** Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

**EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Plasencia a 6 de marzo de 2007.- El/La Recaudador/a Ejecutivo/a (ilegible).**

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 101010977783	0611	DRAOUCHE — MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 01 07 00027969	CL FNCA VEGUILLA DE PAJARES 0	10829 HOLGUERA	10 01 313 07 000522482	10 02
07 101008513175	0611	BACHIREN — KUIDER	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00046215	CL PAR EL MATON 11	10400 JARAZ DE LA VERA	10 02 218 06 004616210	10 02
07 101010112564	0611	CUCIUREANU — ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00339639	CL DEL CRISTO 11	10612 JERTE	10 02 218 07 000063956	10 02
07 131016274238	0611	CUCIUREANU — VIORÉL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00339740	CL DEL CRISTO 11	10612 JERTE	10 02 218 07 000064057	10 02
07 101004814950	0611	HINJOS BERRICOSO JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00292856	CL CALLEJA DE LOS BUYES 8	10612 JERTE	10 02 218 07 000081033	10 02
07 101006563879	0521	FERNANDEZ SAAVEDRA JUAN LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00130986	AV DEL VALLE 31 4 A	10600 PLASENCIA	10 02 218 07 000083861	10 02
07 100047235647	0721	JIMENEZ CERRO SOLEDAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 01 00135190	CL PASEO DE EXTREMADURA 24	10530 SERRADILLA	10 02 218 07 000086487	10 02
07 100041106358	0521	PEREZ SANCHEZ JUAN JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 03 00191024	CL NAVACONCEJO 16 3º 12º	10600 PLASENCIA	10 02 218 07 000090127	10 02
10 10102789264	0111	TRUJILLO LEON VICENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00288311	CL FRANCISCO CARVAJAL 1º A	10600 PLASENCIA	10 02 218 07 000090632	10 02
07 100034583817	0521	CORCHADO MARTIN NICASIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00202728	CL ESPARTEROS 44	10840 MORALEJA	10 02 218 07 000099019	10 02
07 101005521333	0521	FONTEZ BENITO JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 01 00066785	CL SUR 1	10710 ZARZA DE GRANADILLA	10 02 218 07 000100332	10 02
07 101000371239	0521	LORENZO SANCHEZ JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00009159	CL MARIA DE MOLINA 4 2º C	10600 PLASENCIA	10 02 218 07 000122661	10 02
07 100039769374	0611	TOVAR RODRIGUEZ PLACIDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00047831	CL CAMINO DE LA VIRGEN 39	10800 CORIA	10 02 218 07 000123065	10 02
07 101011522603	0521	SANCHEZ GARRIDO MARIA GEMA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00264766	CL SANN BARTOLOME 10 1	10810 MONTEHERMOSO	10 02 218 07 000123368	10 02
10 10104443116	0111	RUBIO PIZARRO JUAN FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00009967	AV GRANADILLA 0	10710 ZARZA DE GRANADILLA	10 02 218 07 000125691	10 02
07 101004211328	0521	RUBIO PIZARRO JUAN FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00288917	AV DE CACERES S/N 0	10710 ZARZA DE GRANADILLA	10 02 218 07 000126503	10 02
07 280439170625	0521	IGLESIAS GALINDO JUAN MATIAS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00247487	CL COLON 44	10810 MONTEHERMOSO	10 02 218 07 000190056	10 02
07 101011704273	0611	KHAMLICH — ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00329737	CL COLON 107	10810 MONTEHERMOSO	10 02 218 07 000190157	10 02
07 101001590813	0611	SANCHEZ SANCHEZ PILAR	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00012694	CL AGUA 16	10400 JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000191167	10 02
07 280359187354	0521	DIAZ VALLEJO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00013506	CT CT NACIONAL 630 KM.493 0 0	10680 MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 218 07 000191369	10 02
10 10104328736	0613	AGRONOMICAS DE CACE RES. S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00013405	CL LLANOS DE CACERES 42	10195 ALDEAMORET	10 02 218 07 000191773	10 02
07 100035192893	0521	SIMON HERNANDEZ MARIA ROSARIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00157667	CL JARAZ. S.N 0	10412 GARGANTILLA OLLA	10 02 218 07 000192177	10 02
07 100036516642	0521	DUQUE AVILA JUAN ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 02 00004673	CL CABEZUELA 9 2A 0	10600 PLASENCIA	10 02 218 07 000192480	10 02
07 281063314744	0521	BLAZQUEZ SIMON FRANCISCO JAVIE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00001681	CL LA VIA 9	10700 HERVAS	10 02 218 07 000194100	10 02

07	100047004665	0611	ESTEBAN BLAZQUEZ ROBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00269214	CL JUAN DE LA PLAZA 5	10700	HERVAS	10 02 218 07 000194201	10 02
07	100041087463	0611	MARIN PEREZ NATIVIDAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 03 00047039	CL LA HERAS 22	10858	VILLA SBUENAS DE GATA	10 02 218 07 000194807	10 02
07	1010017288785	0611	YAHYA — SAID	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00338730	CL HORNOS 14	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 218 07 000226836	10 02
07	341000544227	0521	GARCIA VELASCO MARIA TERESA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00017041	CL LA CALZADA 7	10866	DESCARGAMARIA	10 02 218 07 000239667	10 02
07	330082147565	0521	PASTOR MARQUEZ FRANCISCO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00016940	CL REAL 12	10866	DESCARGAMARIA	10 02 218 07 000239768	10 02
07	100036556149	0611	CREPO IGLESIAS ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00016233	ZZ MARTILLANDRAN 0	10626	NUMOMORAL	10 02 218 07 000240374	10 02
07	101012202512	0611	TALAVAN CAYO JAIRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00268002	CL CERRADO 1	10649	AZABAL	10 02 218 07 000241182	10 02
07	330071238095	0611	TALAVAN SANCHEZ VICENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00310337	CL AZABAL 10 0	10640	CASAR DE PALOMERO	10 02 218 07 000241283	10 02
07	100037249192	0611	CREPO IGLESIAS RAMIRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00032168	ZZ ANEJO MARTILLANDRAN 0	10627	MARTILLANDRAN	10 02 218 07 000241788	10 02
07	101007383430	0611	RAMON SIMANSO SERGIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00318017	CL BANDERIN 6	10896	RIELOS DEL PUERTO	10 02 218 07 000241889	10 02
07	101001201092	0611	CALVO COPERO ANGELA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00032370	PZ ALTA IGLESIA 0	10693	RIELOS DEL PUERTO	10 02 218 07 00024192	10 02
07	100045958782	0521	GARCIA ABAD MARTIN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00020852	CL RONDA DEL SALVADOR 44 3º	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000242495	10 02
07	101001801280	0521	GONZALEZ CARPINERO DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00237686	CL JOSE CANALEJAS 35	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000242600	10 02
07	101002721669	0521	LUCERO MONROY MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00317448	CL MALPARTIDA DE PLASENCIA 22	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000243004	10 02
07	101010884322	0521	BENALOJUAN --- YOUNESS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00016435	AV ESPAÑA 41 3º	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000243307	10 02
10	10104497070	0111	CHILLON DELVALLE RITA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00014516	CL OBISPO DON ADAM 11	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000243408	10 02
07	281046003173	0611	BUENADICHA HERNANDEZ PASCUAL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00000974	AV CONTINUACION 23 1º A	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000243711	10 02
07	101005747139	0611	MATEOS SANCHEZ MARIA MAGDALENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00329535	AV CONSTITUCION 23	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000243913	10 02
07	10102403486	0111	MOYA ALONSO JUSTINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00292957	CL RAMON CEPEDA 118	10612	JERIE	10 02 218 07 000248660	10 02
07	101010028601	0521	HERNANDEZ MARCOS NARCISA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 04 00010892	CL CONSTANCIA ZANCA 7	10840	MORALEJA	10 02 218 07 000248761	10 02
10	10103386018	0111	NARCISA HERNANDEZ MARCOS-							
07	100041106358	0521	REYES GARCIA SANCHEZ, U.T.E.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 05 00058918	CT DE ZARZA (AREA DESCANSO), SNO	10840	MORALEJA	10 02 218 07 000248862	10 02
07	101009148527	0521	PEREZ SANCHEZ JUAN JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 03 00191024	CL NAVACONCEJO 16 3º-12º	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000249286	10 02
10	10103607195	0111	SANCHEZ PABLO ANDRES	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00324178	CL FABIAN DE MONROY 3 1º A	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000249670	10 02
07	280252211209	0521	BLAZQUEZ MALAGA PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00019061	CL HERNANDO DE MONROY 10 3º	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000260077	10 02
10	10104206272	0111	ARROYO LEANDRO CRISPULLO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00318724	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 8 2º F	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000260178	10 02
07	100025276849	0521	COLOR PLASENCIA BLUE, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00254561	AV DE ESPAÑA, PARC.47 NAVES-11	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000260279	10 02
10	10101967289	0111	PEREZ MARCOS LEANDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00155849	MIL NOMBRES 12 0	10412	GARGANTA LA OLLA	10 02 218 07 000268363	10 02
10	10101967289	0111	PEREZ SANCHEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 04 00091829	CL CAPOTE 4	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000268464	10 02
10	10005204431	0111	PROMOCIONES MAYORGA S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00145942	CL CALDONADO 7	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000268565	10 02
10	10101967289	0111	PEREZ SANCHEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 04 00091829	CL CAPOTE 4	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000268767	10 02
07	100043661603	0521	TEJEDA HERREROS ANA LOURDES	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 09 00107912	CL DONA MARIA LA BRAVA 2 B	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000268868	10 02
07	101003271135	0521	ALVAREZ PRIETO GUILLERMO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00022596	CL CAMADA REAL SN 0	10613	NAVACONCEJO	10 02 218 07 000285541	10 02
10	10104276903	1211	SAUREZ BELLANCO SINFORIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00289119	CL RAMON Y CAJAL 1	10880	ZARZA LA MAYOR	10 02 218 07 000350512	10 02
07	370032155192	0521	CORDERO GRANADO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00099696	SIN SENAS 0	10891	ELIAS	10 02 218 07 000358289	10 02
10	10103825144	0613	SISTEMAS INTEGRADOS							
07	101003048540	0521	DE LOGISTICA ALIMENT ARIA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00024822	FINCA RIVERO GRANDE. APARTADO 56	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000362131	10 02
10	10104214053	0111	CARRON MARTIN ROBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 05 00133080	CL VERNANDO DE MONROY 5 3 A	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000362535	10 02
10	10101967289	0111	CONRAFERRI, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00290634	CL VIVIATO 5	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000362636	10 02
07	101004331566	0611	PEREZ SANCHEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 04 00091829	CL CAPOTE 4	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000362737	10 02
07	100049047224	0521	CERRO PERIANEZ LUIS MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00034390	CL RAMON Y CAJAL 6	10693	RIOLOBOS	10 02 218 07 000502678	10 02
10	10104248005	0111	FILPE DE CARVALHO ANTONIO							
07	100031047963	0521	MARIA ELVIRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00007617	CL TRUJILLO 40	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000503284	10 02
10	10104374913	1211	HISADO NUÑEZ FRANCISCO J	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00232333	CL SOL 6 2 A	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000503789	10 02
07	101011700637	0611	KOUALLA — YAHYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00317246	PZ PINOS 1 3º B	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000504092	10 02
07	100037981645	0521	LAAROUISSI — ABDESAM	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 000303162	CL INES DE SUAREZ 2 18	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000504496	10 02
10	10104169189	0521	ENCINAR TORRE JON GUADALUPE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00028458	CL VICENTE SANZ BARRANCO 2	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000504702	10 02
10	10104169189	0521	ALBAY BENET.COM.BN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00027145	AV CONSTITUCION 0	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000504904	10 02
07	100047171484	0611	REGIO SANCHEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00000570	LG FINCA PARAJE SANTA MARINA 0	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000505712	10 02
07	101003419766	0611	YAHIAOUI — BOULANOIR	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00323673	CL CRUCERA DE SANTA MARIA 7	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 218 07 000505914	10 02
07	101005708360	0611	RAHMANI — KARIM	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 01 00118622	CL LOS MOLINOS 5	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 218 07 000506116	10 02
10	1010408558	0111	BARRADO HERNANDEZ JUAN FELIPE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00301344	CL RODRIGO ALEMAN 14 1º A	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000506520	10 02
07	100026727322	0521	COBO S PÉREZ MARIA DOLORE	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00336508	CL RAMON Y CAJAL 47	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000506722	10 02
07	100045020108	0611	DAZ CAMPOS MARIA PILAR	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00062480	CL PASAJE DEL SALVADOR 1	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000506924	10 02
07	1010016513891	0521	MANZANO GARCIA RUBEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 07 00029064	CL ESPRONCEDA 69	10613	NAVACONCEJO	10 02 218 07 000507631	10 02
07	101001848568	0521	DAZ BASTOS MARCOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00323875	CL BRAULIO NAVAS 18	10700	HERVAS	10 02 218 07 000508944	10 02
07	261009141185	0611	DA COSTA VARGAS MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00206768	CL BARRERO 0	10613	NAVACONCEJO	10 02 218 07 000509853	10 02
07	241000946337	0521	MERINO PASTOREDUARDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 05 000283257	CL ENTRADA DEL FUERTE 20	10892	SAN MARTIN DE TREVES	10 02 218 07 000509954	10 02
07	100028598311	0521	OSA JIMENEZ MARIA LUISA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 05 00127626	CL REY 27	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000510560	10 02
10	10102913142	0111	PRODUCCIONES MATRIX VIDEO, S.L.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00300940	AV EXTREMADURA, RESID. EXTR. LOCAL A 0	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000510661	10 02
07	101011401856	0521	RAMIREZ MARTINEZ RAMON ANDRES	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 03 00248548	CL RONDA DEL SALVADOR 68	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000510762	10 02
07	101006083226	0521	SANCHEZ GONZALEZ ROSA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 03 00138076	AV EXTREMADURA 4 4 B	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000510863	10 02
07	280175269290	0521	SEBASTIAN DE ERICE							

07 080190464576	0521	SANCHEZ, OCAÑA GONZALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 06 00175244	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000510964
07 101007864992	0521	SEAOE RODRIGUEZ JOSE MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	10 02 04 00133962	10600	PLASENCIA	10 02 218 07 000511065
07 100044355353	0521	ZEROUALI — HASSANE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00103219	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004465151
07 101006749900	0611	ROMERO LUENGO CASTO JESUS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00097990	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004465858
07 101006445650	0611	FERNANDEZ MARTIN VANESSA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00063995	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004467070
07 301029656015	0611	ES SAHUI — AZIZ	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00110475	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004467373
07 301014182592	0611	BERNASSI — BOUEJMAA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00152107	10413	TORREVENGA	10 02 313 06 004467676
07 301014182592	0611	BERNASSI — BOUEJMAA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00279217	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004468888
07 100043722833	0521	VILLA BRASERO JOSE VICENTE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00279217	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004468989
07 100044355353	0521	ROMERO LUENGO CASTO JESUS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00097990	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004506274
07 301031357959	0611	BENINACHEUR — SAID	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00154574	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004507082
07 101008513175	0611	BACHIREN — KUIDER	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00046215	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004507284
07 301021131735	0611	ZEROUALI — HASSANE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00161504	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004508193
10 10100474237	0111	CHAKRA — MOHAMED	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00242942	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004510217
07 101004206575	0521	MARTIN GONZALEZ EMILIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00105526	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004558885
07 480071313045	0521	DORADO JIMENEZ JULIAN	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00083556	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004596810
07 100043581171	0521	ENGISO PEREZ MARIA ANGELICA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 97 00101316	10430	CUACOS DE YUSTE	10 02 313 06 004641973
07 100043553533	0521	ROMERO LUENGO CASTO JESUS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00097990	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004642579
07 101006749900	0611	MARTINEZ MARTIN VANESA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00063995	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004643892
07 101008445073	0521	TERRON CASANOVA MARIA DEL MAR	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00104112	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 06 004644094
07 101008817919	0611	PARRA MORALES CARLOS ARTURO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00070308	10691	GALISTEO	10 02 313 06 005132431
07 100039378041	0611	FERNANDEZ MIRALLES ANGEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00025805	10530	SERRADILLA	10 02 313 06 005134148
07 070036166293	0611	JIMENEZ BLAZQUEZ INOCENCIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 97 95162629	10600	PLASENCIA	10 02 313 06 005174665
07 100039378041	0611	FERNANDEZ MIRALLES ANGEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00025805	10530	SERRADILLA	10 02 313 06 005182345
07 101010786918	0611	RODRIGUEZ PULGARIN ALEJANDRA MARIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00302556	10600	PLASENCIA	10 02 313 06 005193156
10 10104031672	0111	PANIAGUA SANCHEZ MARIA LUZ	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00167261	10600	PLASENCIA	10 02 313 06 005260854
10 10104264775	0111	MENA MARCOS JOAQUIN JOSE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00174234	10612	JERTE	10 02 313 06 005260955
07 101009354954	0611	VALLE JIMENEZ LORENA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00307004	10530	SERRADILLA	10 02 313 06 00023843
07 370035700443	0521	HERNANDEZ BERNAL JOSE MEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 98 00011821	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000440135
07 100032462547	0521	GOMEZ MARTIN MARIA CARMEN	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 98 00016871	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000440236
07 100026748843	0521	CUBINO BLAZQUEZ ISABEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 98 00064866	10700	HERVAS	10 02 313 07 000440337
07 100043661603	0611	TEJEDA HERREROS ANA LOURDES	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 98 00107912	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000440539
07 100036383569	0521	PEREZ MARTIN JOSE ANTONIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00030382	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000441246
07 170025413526	0611	PIRS IORRATO FRANCISCO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00010306	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000441751
07 100036179263	0611	ROBEDA GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00019194	10800	CORIA	10 02 313 07 000441852
07 101005922972	0611	PABLO MONTANO VALERIANO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00120036	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000442357
07 100029934786	0521	PUERTO SANCHEZ FRANCISCO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 02 00015787	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000442559
07 100023621302	2300	MILLAN DIAZ GONZALEZ	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 02 00030945	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000442761
07 101004602055	0521	HINOJAL GONZALEZ JUAN MANUEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 02 00039433	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000442862
07 100041874981	0611	VELASCO BARBERO MD LORES	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00074018	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 07 000443468
10 10103197674	0111	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00137470	10810	MONTHERMO SO	10 02 313 07 000443771
07 080511637236	0521	SAMDOVAL ARROYO M LUISA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00152325	10829	HOLGUERA	10 02 313 07 000443973
07 101002763196	0521	PALOMINO PEREZ PEDRO JAVIER	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00183243	10616	CABRERO	10 02 313 07 000444074
07 100037987810	0521	RODRIGUEZ SERRANO SERVULO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00201835	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 07 000444276
07 101008817919	0611	PARRA MORALES CARLOS ARTURO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00070308	10691	GALISTEO	10 02 313 07 000444680
07 080259325583	0521	CALLE GARCIA ANTONIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00149524	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000445286
07 101001049835	0611	PARDO FERNANDEZ JESUS ENRIQUE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00189031	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000445488
07 480110800836	0521	GARCIA LEON FERNANDO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 05 00019613	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000445993
07 28112141514	0521	GONZALO AGENSO JUAN JOSE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 05 00144093	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000447108
07 100049011353	0521	FRUTOS CHAMORRO TOMAS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00007516	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000447714
07 101010950303	0611	GARCIA VIÑAS DAVID	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00030653	10671	ALDEHUELA DEL JERTE	10 02 313 07 000448724
07 101005196179	0611	MORALEDA TRUJILLO DAVID	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00049899	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000449128
07 100043739506	0611	SEGURA ROMERO JESUS ANGEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00055410	10400	JARAZ DE LA VERA	10 02 313 07 000449431
07 100029930645	0611	MARINO SANCHEZ MORA LUIS FERNANDO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00063187	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000449532
07 100040196578	0521	RODRIGUEZ BARCO MARCELINO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00123613	10693	RILOBOS	10 02 313 07 000450845
07 4600063763929	0521	SIMON RAMOS SERAFIN	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00217074	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000452461
07 450040845210	0521	VALIENTE BLASCO TOMAS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00218589	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000452562
10 10102428005	0111	n GRAFISMO PLASENCIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00232333	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000452966
07 100047004665	0611	ESTEBAN BLAZQUEZ ROBERTO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00269214	10700	HERVAS	10 02 313 07 00045380
07 100047004665	0611	ESTEBAN BLAZQUEZ ROBERTO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00269214	10700	HERVAS	10 02 313 07 000454481
07 10100354766	0521	TALAVAN PEÑA BONIFACIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00270426	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000454582
07 101001236761	0521	ORTIZ SUAREZ LUCIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00282954	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000454986
07 241000946337	0521	MERINO PASTOR EDUARDO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00283257	10892	SAN MARTIN DE TREVEJ	10 02 313 07 000455087

10 10104214053	0111	COMRAFERNI, S.L.	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00299634	CL VIRIATO 5	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000455693	10 02
10 10102913142	0611	PRODUCCIONES MATRIX VIDEO, S.L.L.	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00300940	AV EXTREMADURA, RESID EXTR LOCAL A 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000456404	10 02
10 101010786918	0611	RODRIGUEZ PULGARIN ALEJANDRA MARIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00302556	CL DE LOPEZ DE BAS HERRERO 5 3º	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000456505	10 02
10 10005620723	0111	HERNANDEZ CARRETERO FRANCISCO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00322764	CT DEL NORTE 6	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000457919	10 02
10 101003419766	0621	YAHIAOUI — BOULANOR	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00323673	CL CRUCERA DE SANTA MARIA 7	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000458222	10 02
10 101001848568	0611	DIAZ BASTOS MARCOS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00323875	CL BRAULIO MAVAS 18	10700	HERVAS	10 02 313 07 000458424	10 02
10 10009532696	0611	VAQUERO ARROYO CAYETANA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00324380	CL JOSE CANALEJAS 19	10600	MORALEJA	10 02 313 07 000458727	10 02
10 101004554161	0621	VALLE PEREZ MOISES JULIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00325895	PZ DE LOS TOROS 3	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000458828	10 02
10 101002959166	0521	MARTIN MARCOS JOSE RAMON	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00326606	CL PIO XII 36	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000459232	10 02
10 100047128442	0611	AMOR MORALES JAVIER	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00335292	AV CONSTITUCION 55	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000460343	10 02
10 131016274238	0611	CUCIUREANU — JIOREL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00339740	CL DEL CRISTO 11	10612	JERTE	10 02 313 07 000460848	10 02
10 101004554161	0521	PLASENCIA A HERNANDEZ RAUL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00007442	AV PUREZA CANELO 17	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000461353	10 02
10 101004254672	0521	MARCOS RODRIGUEZ MARIA VEGA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00012896	CL PIO XII 30	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000462161	10 02
10 101000613104	0611	AYA — LAKHDAR	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00196467	AV CONSTITUCION -PARAJE LA VEGA- 59	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000522684	10 02
10 100043661603	0521	TEJEDA HERREROS ANA LOURDES	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 09 00107912	CL DONA MARIA LA BRAVA 2 B	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000523088	10 02
10 101007875807	0611	FERNANDEZ MONTANO ANTONIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00089926	CL SOLANILLO 14	10616	CABRERO	10 02 313 07 000523391	10 02
10 101003046822	0521	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA BELEN	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 02 00024174	PZ DE LOS PINOS 7 1º A	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000523694	10 02
10 101000126113	0611	EL MEKKI — HADDOUCHE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00118979	CL SIN 0	10614	VALDASTILLAS	10 02 313 07 000524001	10 02
10 080311727319	0611	TOMAS SALA JORGE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00135147	FABIAN DE MONROY 2-3º-DRCHA. 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000524102	10 02
10 10103515148	0111	SANCHEZ MARTIN ANGEL JESUS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00181223	AV DE EXTREMADURA 6	10800	CORIA	10 02 313 07 000524203	10 02
10 280261696290	0521	SAEZ RUIZ JUAN PEDRO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00128104	PZ LOS PINOS 7	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000524607	10 02
10 300077025729	0611	ACOSTA CARRION JOSE ANTONIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00039545	CL FABIAN MONROY 2	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000525112	10 02
10 33007859281	0611	ALVAREZ RUIZ MARIA SOLEDAD	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00042070	LG FINCA VILLALBA 0	10893	VILLAMIEL	10 02 313 07 000525213	10 02
10 280462042114	0611	SANCHEZ BECEDAS ANA MARIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00085621	CL GENERALISIMO FRANCO 128	10672	VALDEOBISPO	10 02 313 07 000525415	10 02
10 10104264775	0521	MENA MARCOS JOAQUIN JOSE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00174234	CL RAMON CEPEDA 118	10612	JERTE	10 02 313 07 000525920	10 02
10 100031047963	0111	HISADO NUÑEZ FRANCISCO J	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00311246	PZ PINOS 1 3º B	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000527536	10 02
10 1010466758	0111	VILARDELL PEREZ CELESTE GUADALU	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00315286	LG AUTOVIA VALMORAL-PLASENCIA 0	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 07 000527637	10 02
10 480059532696	0521	VAQUERO ARROYO CAYETANA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00324380	CL JOSE CANALEJAS 19	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000527940	10 02
10 100036179263	0611	ROBLEDA GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00019194	CL CARMEN 77 0	10800	CORIA	10 02 313 07 000553101	10 02
10 101031357959	0621	BENNAEURE — SAID	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00154574	PARAJE EL MATON 9	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000553808	10 02
10 281071235907	0521	GARCIA APARICIO SANDRA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00178927	CL REY (COMERCIAL IBERIA) 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000553909	10 02
10 101008513175	0611	BACHIREN — KUIDER	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00046215	CL PAR EL MATON 11	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000554616	10 02
10 100044281793	0611	GARCIA VAZQUEZ JULIAN	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00122195	CL TESO DE ARRIBA 23	10858	VILLASBUENAS DE GATA	10 02 313 07 000555121	10 02
10 101029791900	0611	MAHI — EL HAJ	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00140888	CL PISCINA 27	10614	VALDASTILLAS	10 02 313 07 000555424	10 02
10 101043006466	0111	CAYUELA GOMEZ FRANCISCO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00157359	CL SAN MIGUEL 5 1 IZD	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000555626	10 02
10 10104264775	0111	MENA MARCOS JOAQUIN JOSE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00174234	CL RAMON CEPEDA 118	10612	JERTE	10 02 313 07 000555727	10 02
10 281175771490	0521	COTO PEREA NOELIA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00207374	CL MATIAS MONTERO 6	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000556030	10 02
10 101002721669	0521	LUCERO MONROY MARIA DOLORES	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00311448	CL MALPARTIDA DE PLASENCIA 22	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000557444	10 02
10 101003419766	0611	YAHIAOUI — BOULANOR	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00323673	CL CRUCERA DE SANTA MARIA 7	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000557848	10 02
10 101002959166	0521	MARTIN MARCOS JOSE RAMON	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00326606	CL PIO XII 36	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000557949	10 02
10 100047128442	0611	AMOR MORALES JAVIER	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00335292	AV CONSTITUCION 55	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000558353	10 02
10 280261129751	0521	PLASENCIA A HERNANDEZ RAUL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00007442	AV PUREZA CANELO 17	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000558858	10 02
10 101004254672	0521	MARCOS RODRIGUEZ MARIA VEGA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 07 00012896	CL PIO XII 30	10840	MORALEJA	10 02 313 07 000559161	10 02
10 410063681320	0611	GALLEGO CASTILLO MANUEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 01 00125086	CL CAMPAMENTO DE CABEZUELA 0	10610	CABEZUELA DEL VALLE	10 02 313 07 000594729	10 02
10 101003048540	0521	CARRON MARTIN ROBERTO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 05 00133080	CL HERNANDO DE MONROY 5 3 A	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000595133	10 02
10 100029834756	0521	MADRUGA RAMOS ANGEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00029069	CALVO SOTELO SN 0	10616	CASAS DEL CASTAÑAR	10 02 313 07 000626354	10 02
10 101001666591	0521	NAVARRO MERCADER PEDRO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 00 00045035	CL ANTONIO ORTIZ Y QUIROS 2 5º	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000626455	10 02
10 100041103732	0611	PEREZ RECIO MANUEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00055729	CL CIUDAD DE CONSUEGRA 29	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000626657	10 02
10 100041874981	0611	VELASCO BARBERO MI DOLORES	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00074018	AV DE LA MONTANA, SN 0	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000626758	10 02
10 101005449692	0521	FERRER IGLESIAS FATIMA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 03 00158789	AV DOLORES IBARRURI 27 1º A	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000626960	10 02
10 370028131615	0611	CAMELO MARTIN LORENZO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 04 00102135	CL LOS JARDINES 7	10680	MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 313 07 000627364	10 02
10 301000442140	0611	HADINI — EL BACHIR	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00061571	CL ALAMOS 0	10660	PALOMERO	10 02 313 07 000628273	10 02
10 281134197290	0611	ARIAS ECHEVERRIALEJANDRO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00137252	CL FRANCISCO PIZARRO 53	10829	HOLGUERA	10 02 313 07 000628677	10 02
10 101007918401	0521	SEBASTIAN DE ERICE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00167160	CL PERAL 0	10710	ZARZA DE GRANADILLA	10 02 313 07 000628778	10 02
10 280175269290	0521	SEBASTIAN DE ERICE	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00175244	AV SALAMANCA 22 1º A	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000629580	10 02
10 100037564949	0521	HERRERA GONZALEZ MIGUEL A	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00246174	CR TRUJILLO, NAVE 23 0	10600	PLASENCIA	10 02 313 07 000629886	10 02
10 301019143942	0611	EL JABOURI — LIMAMOUN	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	10 02 06 00324077	CL FE 3	10400	JARAIZ DE LA VERA	10 02 313 07 000631004	10 02
10 101009354954	0611	VALLE JIMENEZ LOREMA	NOT: LEVANTAM; EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	10 02 06 00307004	PS DE EXTREMADURA 40	10530	SERRADILLA	10 02 315 07 000045061	10 02
10 101009354954	0611	VALLE JIMENEZ LOREMA	NOT: LEVANTAM; EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	10 02 06 00307004	PS DE EXTREMADURA 40	10530	SERRADILLA	10 02 315 07 000045061	10 02
10 10102587584	0111	ESPECT IBERICOS PRO D.	NOT: LEVANTAM; EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	10 02 06 00307004	PS DE EXTREMADURA 40	10530	SERRADILLA	10 02 315 07 000045162	10 02
10 101010786918	0611	ANA GERTRUDE SER RA RAMALHO, U	NOT: LEVANTAM; EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	10 02 06 00248346	CT PLASENCIA-TRUJILLO, KM 39 0	10694	TORREON EL RUBIO	10 02 315 07 000196625	10 02
10 101009410326	0521	RODRIGUEZ PULGARIN ALEJANDRA MARIA	NOT: LEVANTAM; EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	10 02 06 00302556	CL DE LOPEZ DE BAS HERRERO 5 3º	10600	PLASENCIA	10 02 315 07 000621910	10 02
		PARDO ROMERO RAMON	DIL EMBARGO DE VEHICULOS	10 02 06 00206061	CL RONDA DEL CANAL 9	10839	VALDENCIN	10 02 333 07 000314843	10 02

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
07 100042005428	RUBIO DOMINGUEZ MARCELINO		10800 CORIA	10 02 333 07 000315146
07 101007609964	HERNANDEZ GOMEZ BELEN		10600 PLASENCIA	10 02 333 07 000315247
07 330071238095	TALAVAN SANCHEZ VICENTE		10640 CASAR DE PALOMERO	10 02 333 07 000315348
07 100040293376	FLORES GARCIA INES		10800 CORIA	10 02 333 07 000315449
07 280454655966	ROVERO GUTIERREZ JESUS		10800 CORIA	10 02 333 07 000315550
07 101011676183	BUKHARI — OTHMANE		10810 MONTEHERMOSO	10 02 333 07 000315651
10 10104214053	CONRAFERRI, S.L.		10600 PLASENCIA	10 02 333 07 000355158
07 280387918653	LAJAS OBREGON ANGELES		10890 VALVERDE DEL FRESNO	10 02 333 07 000355259
07 100040649751	LAJAS OBREGON MARIA JESUS		10890 VALVERDE DEL FRESNO	10 02 333 07 000355360
07 280385604801	MARIN PERALTA ISIDORO		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 06 004525472
07 101009424470	MAHRACH — MOSTAPHA		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 06 004525775
07 100043722833	VILLA BRASERO JOSE VICENTE		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 06 004583571
07 301021131735	ZEROUALI — HASSANE		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 06 004585490
07 301032792549	EL GOUAL — ABDELKRIM		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 06 004655616
07 280408860347	DOMINGUEZ SOLANA JOSE ANTONIO		10840 MORALEJA	10 02 351 07 000265333
10 10104300646	CAYUELA GOMEZ FRANCISCO		10600 PLASENCIA	10 02 351 07 000276144
07 301031357959	BENNAEUFUR — SAID		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 07 000308072
07 101004602055	HINOJAL GONZALEZ JUAN MANUEL		10600 PLASENCIA	10 02 351 07 000308678
07 100206559791	FERNANDEZ SERNA JOSE LUIS		10630 PINOFRANQUEADO	10 02 351 07 000309284
07 301023887747	KADDOURI — EL HASSAN		10829 HOIGUERA	10 02 351 07 000309587
07 281085530067	ANTON CLEMENTE OLGA		10666 ACETIUNA	10 02 351 07 000309890
07 101001779456	GIL GARCIA FRANCISCO JOSE		10800 CORIA	10 02 351 07 000310193
07 100031943393	DOMINGUEZ SANCHEZ ESTEBAN		10665 GUIJO DE GRANADILLA	10 02 351 07 000312217
07 280430719501	JOSE MARIA MIRANDA SANCHEZ		10600 PLASENCIA	10 02 351 07 000320806
07 100023779633	MAHILLO RODRIGUEZ CASIANO		10600 PLASENCIA	10 02 351 07 000325250
07 100040481720	GONZALO PEREZ INOCENCIO		10840 MORALEJA	10 02 351 07 000326967
10 10103044700	MOLANO CALDERA JOSE MARIA		10840 MORALEJA	10 02 351 07 000328785
07 100045028087	NIETO RODRIGUEZ CRISTINA FAT		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 07 000345862
07 100042311481	OSORIO GALBARRO DOLORES		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 07 000347377
07 101005020266	KADRI — MUSTAPHA		10829 HOIGUERA	10 02 351 07 000374760
07 100043460226	MELO OLIVENZA ANA MARIA		10810 MONTEHERMOSO	10 02 351 07 000375366
07 280380175427	GARCIA TEJEDA SANTIAGO		10680 MALPARTIDA DE PLASEN	10 02 351 07 000376477
07 101001463295	BADILLO RODRIGUEZ DAVID		10600 PLASENCIA	10 02 351 07 000380521
10 10104300646	CAYUELA GOMEZ FRANCISCO		10600 PLASENCIA	10 02 351 07 000381127
07 301000613104	AYA — LAKHDAR		10400 JARAIZ DE LA VERA	10 02 351 07 000716381
10 10104264775	MENAMARCOS JOAQUIN JOSE		10612 JERTE	10 02 366 07 000200160
07 371004143481	HERNANDEZ SANTIAGO MARIA DOLORES		10600 PLASENCIA	10 02 366 07 000201473
07 101001721963	GONZALEZ SANCHEZ INOCENCIA		10800 CORIA	10 02 366 07 000202079
10 10103987216	INTER VIAM S.L.		10600 PLASENCIA	10 02 366 07 000202077
07 280407698468	ALONSO GOMEZ SONSOLES		10840 MORALEJA	10 02 366 07 000345155
10 10102587584	ESPECT. IBERICOS PROD., ANA GERTRUDE SERRA RAMALHO,		10694 TORREJON EL RUBIO	10 02 853 07 000199049
10 10102587584	ESPECT. IBERICOS PROD., ANA GERTRUDE SERRA RAMALHO,		10694 TORREJON EL RUBIO	10 02 853 07 000199251
10 10102587584	ESPECT. IBERICOS PROD., ANA GERTRUDE SERRA RAMALHO,		10694 TORREJON EL RUBIO	10 02 853 07 000225018
10 10102587584	ESPECT. IBERICOS PROD., ANA GERTRUDE SERRA RAMALHO,		10694 TORREJON EL RUBIO	10 02 853 07 000225321
10 10102587584	ESPECT. IBERICOS PROD., ANA GERTRUDE SERRA RAMALHO,		10694 TORREJON EL RUBIO	10 02 853 07 000237849

A N E X O I

NUM.REMESA: 10 021 07 000003

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES****ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10/03**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar las NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE BAJA, MODIFICACIÓN DE FECHA DE INSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL CENSO, NO INSCRIPCIÓN EN EL CENSO y ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO DE TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA, la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto publicar dichas RESOLUCIONES en la relación anexa.

**BAJA EN EL CENSO AGRARIO**

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN		FECHA
Mahjouba Maaroufi	cl Cervantes nº 6	10310 Talayuela	28 12 2006
Maria Verónica Martin Jiménez	cl Donoso Cortes nº 2 1º A	10310 Talayuela	17 01 2007
Abdelkrim Rbib	Paraje Lomas del Poniente	10318 Santa Maria de las Lomas	05 02 2007
Moussa Bachiri	CI Federico Garcia Lorca 4	10310 Talayuela	22 01 2007
Houria Bouterfes	Finca Pulido	10318 Pueblonuevo Miramontes	30 11 2006
Miloud Nhri	Manuel Mas 68	10310 Talayuela	30 04 2006

**MODIFICACIÓN DE FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO**

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN		FECHA
El Aid Hamdaoui	CI Ronda Talayuela nº 25	10310 Talayuela	05 12 2006
Abdelhay Mbitil	CI Ronda de los Huertos nº 7	10318 Santa Maria de las Lomas	09 12 2006
Abdellah Hiti	CI Manuel de Falla	10310 Talayuela	07 12 2006
Saadi Jaberº	Ronda de Alcañizo nº 13	10310 Talayuela	31 12 2006
Yahya Chiyat	CI Ramon y Cajal nº 12	10310 Talayuela	05 12 2006
ICAM Gelti	CI Jardín nº 1	10460 Losar de la Vera	09 12 2006

**INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO**

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN		FECHA
Mohammed Nemmassi	CI Marques de Salamanca 28	10310 Talayuela	06 01 2007
Mounir Gradi	CI Alberto Montero 7 Bj	10300 Navalmoral de la Mata	10 01 2007
Djelloul Benettayeb	Finca la Barquilla	10310 Talayuela	09 01 2007
Er Rabia Samir	CI Cid Campeador nº 27	10310 Talayuela	12 01 2007
Victor Hugo Calderon Sanchez	Jose Mª Perez Lozano 17 2º E	10300 Navlamoral de la Mata	17 01 2007
Melyani Manssouri	Finca Valdio	10520 Casatejada	18 01 2007
Rachid Maimoumi	CI Zurbaran nº 17	10310 Talayuela	01 02 2007
Antonia Saavedra Saavedra	CI Ciruelos nº 7 1º A	10100 Miajadas	02 02 2007

**NO INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO**

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN		FECHA
Noureddine Toulali	CI Manuel Azaña nº 9	10310 Talayuela	15 01 2007
Ricardo Piñero dos santos	cl Hiedra nº 6	10300 Navalmoral de la Mata	25 01 2007
Fco Javier Piñero Dos santos	CI Hiedra nº 6	10300 Navalmoral de la Mata	25 01 2007
María Isabel da Silva Paulo	CI Afueras Sta Mª de Lomas	10310 Talayuela	25 01 2007
Soumia Kaddouri	Camino Palancoso nº 3	10310 Talayuela	15 01 2006

## ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO AGRARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FECHA
Abdelaziz Fares	CI Manuel Mas nº 68	15 11 2006

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director de la Administración. P.D., El Jefe de Área de Incripción-Afiliación, Jesús María Pozas Aparicio. 1397

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## ANUNCIO

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO****DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS**

## ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A.U., con domicilio en: MADRID, AVDA. DE BURGOS, 8 B, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en Euros: 79.041,42

Presupuesto en Pesetas: 13.151.386

Finalidad: EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA POSICIÓN DE LÍNEA EN EL SISTEMA DE 138 KV. EN SUBESTACIÓN T.M. TRUJILLO, PARA SATISFACER NECESIDADES DEMANDA ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA.

Referencia del Expediente: 10/AT-001105-000003

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de febrero de 2007.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

975

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/ 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

## PETICIONARIO:

ELÉCTRICAS PITARCH DIST., S.L.U, con domicilio en: CÁCERES, AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 33-2.

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: APOYO ANTERIOR ALC.T. NÚM. 5 ACTUAL DE NAVAS DEL MADROÑO.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: NAVAS DEL MADROÑO.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 kV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero, Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,186.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: METÁLICAS.

Aisladores: Tipo: Suspendido, Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea:

ZONA POZO DUCADO DE NAVAS DEL MADROÑO.

## ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación

2 13,200 / 400,000  
/ 230,000

Potencia total en transformadores: 1260 (KVA).  
Emplazamiento:  
NAVAS DEL MADROÑO.  
POZO DUCADO.

Presupuesto en Euros: 60.998,78. Presupuesto en  
Pesetas: 10.149.343.

Finalidad:  
MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-004987-000002.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art.54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art.52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3.ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de febrero de 2007.-El Jefe Servicio  
Ord. Industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

1202

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Consejería de Economía y Trabajo, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DIST. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA DIST. ELÉCTR., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 / 20,000 / 13,200 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630  
Emplazamiento: TRUJILLO, C/. DEL DEPÓSITO.  
Presupuesto en Euros: 16.865,68

Presupuesto en Pesetas: 2.806.213

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-001777-000001

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 8 de febrero de 2007.- El Jefe Servicio  
Ord. Industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

1042

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Consejería de Economía y Trabajo, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DIST. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DIST. ELÉCTR., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000
1	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1260  
Emplazamiento: ARROYO DE LA LUZ, C/. CARLOS BARRIGA EN EDIFICIO ANEJO A INSTITUTO DE ENSEÑANZA.

Presupuesto en Euros: 22.947,88

Presupuesto en Pesetas: 3.818.206

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO (REFORMA DEL «CT INSTITUTO» EN ARROYO DE LA LUZ Y AUMENTO DE POTENCIA).

Referencia del Expediente: 10/AT-002964-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 8 de febrero de 2007.- El Jefe Servicio Ord.industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

971

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Consejería de Economía y Trabajo, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 / 400,000
	20,000 / 230,000
	13,200 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630

Emplazamiento: CÁCERES, REPÚBLICA ARGENTINA.

Presupuesto en Euros: 12.208,02

Presupuesto en Pesetas: 2.031.244

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-001949-000001

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 8 de febrero de 2007.- El Jefe Servicio Ord. industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

973

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### ANUNCIO

La Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos, con fecha 9 de marzo de 2007, ha dictado la siguiente

### RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por esta Excma. Diputación para la provisión de 2 plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. de fecha 27 de julio de 2006.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos.

La Diputada del Área de Recursos Humanos, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, ha resuelto declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la Oficina de Información, las listas certificadas a fin de que los aspirantes excluidos, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 2 de abril de 2007, a las 17 horas, en el Edificio Pintores, 10, de Cáceres, y el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de marzo de 2007.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1515

### ANUNCIO

La Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos, con fecha 8 de marzo de 2007, ha dictado la siguiente

### RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por esta Excma. Diputación para la provisión de 1 plaza de A.V.O. o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. de fecha 16 de agosto de 2004.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos.

La Diputada del Área de Recursos Humanos, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, ha resuelto declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la Oficina de Información, las listas certificadas a fin de que los aspirantes excluidos, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 28 de marzo de 2007, a las 17 horas, en el Edificio Pintores, 10, de Cáceres, y el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de marzo de 2007.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1487

## ALCALDÍAS

### CÁCERES

#### Edicto

Aprobado por esta Alcaldía el PADRÓN de las TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al primer bimestre de 2007, se expone al público en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario, será desde la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 17 de mayo de 2007. Transcurrido dicho plazo, se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en las oficinas del Canal de Isabel II, calle García Plata de Osma, número 1, en metálico o mediante ingreso en la cuenta del Canal de Isabel II abierta a este efecto en la Caja de Extremadura; el horario de pago es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres a 6 de marzo de 2007.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

1462

## MONTEHERMOSO

### Anuncio

ANUNCIO: Se convocan pruebas selectivas para cubrir por Concurso-Oposición una PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento en incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007

### BASES PARA LA PROVISIÓN DE UN PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria, tiene por objeto regular las bases para cubrir en propiedad, mediante procedimiento selectivo en la forma de Oposición libre, una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con las retribuciones aprobadas en los Presupuestos para 2007 del Ayuntamiento de Montehermoso.

En lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación al procedimiento selectivo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las normas básicas a que debe acogerse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y el Decreto 74/2002 de 11 de junio de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura; siendo de aplicación supletoria el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y demás concordantes de aplicación.

### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y uno, antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

En caso de aportar un título equivalente a los exigidos, se deberá acompañar certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia, o cualquier otro competente en la materia.

- Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.

- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y de 165 las mujeres.

- Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente Fase de Oposición. En todo caso, este certificado médico no excluirá en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba del reconocimiento médico descrito en el artículo 29.1.a) de las Normas Marco.

- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP.

- Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, utilizarlas en los casos previstos en ley.

Todos los requisitos establecidos en el punto anterior, deberán ser reunidos por el aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias de la correspondiente convocatoria, a excepción del Carnet tipo BTP, el cual se deberá obtener en todo caso, antes de la finalización del Curso Selectivo de Formación Correspondiente.

**3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.** Se efectuará por el procedimiento de Oposición libre y constará de dos Fases de carácter eliminatorio:

A) Oposición libre

B) Curso Selectivo a superar en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, que incluirá un período de prácticas en el Municipio respectivo.

La Fase de Oposición consistirá en superar las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

a) Prueba psicotécnica dirigida a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil profesional de estos puestos de trabajo. Dicha prueba podrá consistir en una entrevista personal de los miembros del tribunal a los aspirantes.

b) Pruebas físicas. Estarán adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación, y consistirá en la superación de las pruebas que se detallan en el Anexo I. Para la realización de las presentes pruebas será indispensable presentar previamente el certificado médico establecido en la Base segunda.

c) Prueba de conocimiento de materias. Consistirá en la contestación de un cuestionario de 25 preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta y que versará sobre el contenido del Temario del Anexo II de estas Bases, disponiendo al efecto de una hora máxima de tiempo.

d) Prueba práctica. Consistirá en la resolución, en un máximo de 90 minutos, de dos supuestos prácticos que versarán sobre materias policiales relacionadas con el contenido del programa.

#### 4. CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

A) La prueba psicotécnica y las pruebas físicas, serán calificadas por el Tribunal, como apto o no apto.

B) La prueba de conocimiento, tipo test, se calificará a razón de 0,2 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0,20 puntos por cada tres respuestas contestadas de forma errónea. Será necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para superarla.

C) La prueba práctica se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.

Para la calificación de las pruebas físicas, y prueba psicotécnica, se requerirán los servicios de personal especializado, que emitirá un informe a la vista del cual el Tribunal resolverá.

**5. RELACIÓN DE APROBADOS:** La suma de las puntuaciones alcanzadas por cada concursante aprobado en la Fase de Oposición, determinará el orden de la clasificación definitiva. Será seleccionado aquel aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

De producirse empate, el Tribunal decidirá a favor del aspirante que hubiese obtenido mayor puntuación en la prueba práctica. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montehermoso, se harán públicas todas las calificaciones obtenidas por los aspirantes, concediendo un plazo de 10 días, para que éstos efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará un anuncio que contendrá el aspirante seleccionado y elevará dicha relación al Señor Alcalde-Presidente, para que formule la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas para ser enviado a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, a los efectos de superación del curso selectivo.

**6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.** El aspirante propuesto para su nombramiento estará obligado a presentar dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, no presenten la documentación o no reúnen los requisitos exigidos, salvo por causa de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando

tomar parte en la convocatoria. En este caso, el Sr Alcalde efectuará el nombramiento a favor del aspirante, que habiendo superado la totalidad de los ejercicios de la Oposición, siga en orden decreciente de puntuación, al aspirante descartado.

7. CURSO SELECTIVO. Finalizado el proceso selectivo, el aspirante seleccionado deberá superar un curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, cuya duración será de cinco meses, distribuidos en cuatro de formación académica y uno de prácticas en el respectivo Ayuntamiento. Durante el tiempo en que el aspirante se encuentre realizando el curso de formación tendrá la consideración de Agente en Prácticas de esta Entidad Local, con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación. Este nombramiento se otorgará al inicio del curso selectivo y durará hasta la toma de posesión como funcionario de carrera.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera, será condición indispensable que el aspirante realice y supere este curso, quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del que habiendo aprobado los ejercicios de la Oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

8. NOMBRAMIENTO DEFINITIVO Y TOMA DE POSESIÓN: Concluido el curso selectivo de formación y el período de prácticas, el Señor Alcalde, dictará resolución nombrando funcionario de carrera al aspirante que lo haya superado, publicándose dicho nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días. Si no lo hiciera, sin causa justificada, quedarían anuladas las actuaciones referidas a él, entendiéndose que renuncia a la plaza.

En el acto de toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de acuerdo con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

9. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo deberán venir debidamente firmadas por el interesado según modelo del Anexo III. A la solicitud se acompañará fotocopia de DNI y comprobante de haber ingresado los derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicadas las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las instancias, dirigidas al Sr Alcalde, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Montehermoso, en horario de oficina, o según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 30,00 euros, que serán satisfechos directamente en la Tesorería Municipal, o mediante transferencia bancaria el número de cuenta 2099 0014 68 0000003765, de la oficina urbana 1 de Caja de Extremadura en Montehermoso. Estos derechos sólo se devolverán en caso de no ser admitidos a la Oposición.

10. ADMISIÓN DE CANDIDATOS. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr Alcalde, dictará resolución en el plazo máximo de 1 mes aprobando la Lista Provisional de Excluidos. La resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montehermoso y en el Boletín Oficial de la Provincia. Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión del proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

11. TRIBUNAL CALIFICADOR. La composición del Tribunal será:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya, con voz pero sin voto.

- Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura, el Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Montehermoso, un delegado sindical con representación en el Ayuntamiento de Montehermoso y un representante de la Diputación Provincial de Cáceres.

Por resolución del Alcalde, en fecha de aprobación definitiva de admitidos y excluidos, se dará a conocer el nombre de los miembros del Tribunal, así como de sus respectivos suplentes.

A iniciativa de cada Partido Político con representación en el Pleno y de cada Central Sindical con implantación entre los empleados municipales, podrán estar presentes en el Tribunal durante la totalidad del proceso selectivo y en calidad de observadores un representante nombrado por cada una de dichas Organizaciones.

Los miembros del Tribunal, deberán poseer titulación igual o equivalente a la del puesto a ocupar.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores si lo estimase necesario.

11.1 Actuación del Tribunal. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. El Tribunal podrá resolver cualquier duda que surja de la interpretación de estas bases.

## 12. ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de las pruebas que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos por la letra que resulte del sorteo celebrado previamente ante los opositores en su primera comparecencia. Junto con la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes, se determinará lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como composición del Tribunal. Entre la celebración de las pruebas c) y d) establecidas en la base 3., deberán transcurrir, al menos 5 días.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, todos los anuncios sucesivos relacionados con la Convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único y deberán ir provistos del DNI, salvo causa de fuerza mayor.

La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo, quedando excluido desde ese momento.

Para la realización de las pruebas físicas los aspirantes deberán ir provistos y entregar el certificado médico a que se refiere la base segunda de esta convocatoria. Sin la presentación de este documento no se podrá proceder a la realización del examen físico.

13. INCIDENCIAS. Contra la presente convocatoria, las bases por las que se rige y cuantos actos se deriven de las mismas y de la Actuación del Tribunal, se podrán formular impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En Montehermoso a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde, Carlos Javier Labrador Pulido.

## ANEXO I: PRUEBAS FÍSICAS

### 1. Lanzamiento de balón medicinal.

1.1. Disposición. El aspirante se colocará ante una línea marcada en el suelo, paralela a la zona de lanzamiento, con los pies a la misma altura y paralelos entre sí, sin pisar la línea.

1.2. Ejecución. Cuando se halle dispuesto el aspirante, agarrará el balón medicinal con ambas manos y lanzará el mismo, sacándolo desde atrás y por encima de la cabeza, enviándolo lo más lejos posible.

1.3. Medición. Se efectúa desde la parte anterior a la línea de lanzamiento hasta la primera huella que deje el balón sobre la zona de caída más cercana a dicha línea.

1.4. Intentos. Podrán realizarse tres intentos.

1.5. Invalidaciones. Se considerará nulo el lanzamiento cuando el aspirante:

- No tenga los pies paralelos, los mueva o salte.
- Pise la línea, la sobrepase o caiga sobre ella al efectuar la misma.

### 1.6. Marca mínima.

- Hombre: Con balón de 3 kilogramos, lanzarán 8,50 metros
- Mujer: Con balón de 3 kilogramos, lanzarán 6,50 metros

### 2. Salto de Longitud con los pies juntos.

2.1. Disposición. El aspirante se colocará ante una raya marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

2.2. Ejecución. Cuando se halle dispuesto, el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo y con un solo impulso, proyectar el cuerpo hacia delante y caer en el foso.

2.3. Medición. Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del mismo.

2.4. Intentos. Podrán realizarse tres intentos.

2.5. Invalidaciones.

- Si una vez separados los pies del suelo, vuelven a apoyarse para la impulsión definitiva.

- Si el aspirante pisa la raya en el momento de la impulsión.

- Si se produce el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

- Si se separan las puntas de los pies.

2.6 Marcas mínimas:

- Hombre: 2,20 metros

- Mujeres: 2,00 metros

### 3. Prueba de velocidad de 60 metros.

3.1. Disposición. El aspirante se colocará en la línea de salida, en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado.

3.2. Ejecución. Cuando se halle dispuesto el aspirante, iniciará el recorrido cuando le sea indicado de forma sonora.

3.3. Medición. Deberá ser manual, duplicándose los cronos por cada aspirante, tomándose el tiempo más favorable de las dos mediciones.

3.4. Intentos. Serán 2 intentos.

3.5. Invalidaciones. Las propias del tipo de carrera.

3.6. Marcas mínimas:

- Hombres: 8,60 segundos

- Mujeres: 9,25 segundos

### 4. Carrera de resistencia de 1.000 metros.

1.1. Disposición. El aspirante se colocará en la línea de salida, en la posición que le corresponda.

1.2. Ejecución. La propia de este tipo de carreras.

1.3. Medición. Cronómetro único.

1.4. Intentos. Un solo intento.

1.5. Invalidaciones. Las propias de las carreras de este tipo.

1.6. Marcas mínimas:

- Hombres: 3,45 minutos.

- Mujeres: 4,15 minutos.

## ANEXO II: PARTE GENERAL

TEMA 1. La Constitución Española de 1978: Características generales y estructura. El Título Preliminar de la Constitución. La Reforma Constitucional. El ordenamiento jurídico y las fuentes del derecho.

TEMA 2. La Corona: funciones del Rey; el Refrendo. Las Cortes Generales. El Poder Ejecutivo: sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

TEMA 3. Los Derechos fundamentales y libertades públicas. Los derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. La protección y suspensión de los derechos y libertades.

TEMA 4. El Título VIII de la Constitución, Principios Generales de la Organización Territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas.

TEMA 5. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Asamblea de Extremadura. El Presidente de la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura.

TEMA 6. La Unión Europea: referencia histórica e instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La ejecución y aplicación del Derecho Comunitario en España.

TEMA 7. El Acto administrativo. Clasificación. Las resoluciones. Publicación y notificación. La notificación defectuosa. Procedimiento y límites para la revisión. Recursos Administrativos.

TEMA 8. El procedimiento administrativo. Marco Jurídico. Fases del procedimiento. La audiencia de interesado. Notificaciones. El procedimiento administrativo sancionador. Las multas municipales.

TEMA 9 . Las Entidades Locales. El Municipio: Organización y competencias. La población. El padrón de habitantes. Órganos de gobierno municipales. Régimen de sesiones y acuerdos.

TEMA 10 . Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos de la Alcaldía. Ordenanzas vigentes en el municipio de Montehermoso.

TEMA 11. Los bienes de las Entidades Locales. Sus clases. Régimen Jurídico. Los ingresos de las Corporaciones Locales. El presupuesto municipal.

TEMA 12 . Historia de Montehermoso. Características más sobresalientes de su red viaria. Zona centro y barriadas; monumentos y fiestas. Accesos. Centros oficiales.

TEMA 13 . El binomio policía local-ciudadano. La ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones Generales; principios básicos de actuación y disposiciones estatutarias comunes. Las funciones y competencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Las policías locales.

TEMA 14 . La legislación sobre Policías Locales. La coordinación de las Policías Locales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La ley de Coordinación de las Policías Locales. Las normas marco de los Policías Locales. Régimen Estatutario.

TEMA 15. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Derechos y deberes de los Policías Locales. Régimen Disciplinario de los funcionarios de Policía Local.

## ANEXO II: PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1 . El Código Penal. Concepto de infracción penal. Delito y Falta. Eximentes. Atenuantes. Agravantes. Personas criminalmente responsables. Responsabilidad penal del menor.

TEMA 2. Delitos y faltas contra las personas: Homicidio. Las lesiones. Los delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

TEMA 3. Delitos contra la seguridad del tráfico u omisión del deber de socorro. Delitos contra la Salud Pública. Delitos contra el medio ambiente.

TEMA 4. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

TEMA 5. La Policía Local como Policía Judicial. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La detención. Los derechos y garantías del detenido. El procedimiento de Habeas Hábeas. Los depósitos municipales de detenidos.

TEMA 6. La Ley de Seguridad Vial. Objeto. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias. Competencias de los municipios en materia de seguridad vial.

TEMA 7. El Reglamento General de Circulación: objeto, ámbito de aplicación y estructura. Normas sobre circulación de vehículos.

TEMA 8. Normas generales de comportamiento en la circulación: normas generales. De la carga de vehículos y del transporte de personas y mercancías o cosas. Normas generales de los conductores.

TEMA 9. Normas sobre bebidas alcohólicas; normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, según el Reglamento General de Circulación.

TEMA 10. Reglamento General de Vehículos. Normas generales. Matriculación de vehículos. Normas generales y documentación.

TEMA 11. Reglamento General de Conductores. Permisos de conducción. Duplicados. Licencia de conducción.

TEMA 12. El procedimiento sancionador en materia de Tráfico. Infracciones y sanciones. Responsabilidad.

TEMA 13. Normativa reguladora sobre paradas y estacionamientos. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública. Limitaciones a la circulación.

TEMA 14. Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Organismos encargados. La inspección técnica periódica. La actuación de los Agentes de la Autoridad.

TEMA 15. El accidente de Tráfico. Definición, tipos, causas y clases de accidentes. Fases de la intervención policial en el accidente. El atestado de Tráfico. Sus contenidos y tramitación.

ANEXO III: MODELO DE SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO

- 1. PLAZA A LA QUE ASPIRA:
- 2. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS:.....  
 NOMBRE:.....  
 D.N.I.:.....  
 FECHA DE NACIMIENTO:.....  
 LUGAR DE NACIMIENTO:.....  
 DOMICILIO:.....  
 MUNICIPIO:.....  
 PROVINCIA:.....  
 CODIGO POSTAL: ..... TELÉFONO:

.....  
 3. FORMACIÓN: (TITULACIONES):.....  
 .....  
 .....  
 .....

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Fotocopia DNI.
- Fotocopia compulsada de los documentos y méritos que se aleguen.
- Permiso de conducir de las clases A y B
- Certificado Médico extendido, en impreso oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias para la realización de los ejercicios especificados en el Anexo I de la Convocatoria.
- Resguardo de haber ingresado 30,00 euros.

Y declara por su honor y responsabilidad que no ha sido separado mediante expediente disciplinario de servicio de la Administración General del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Asimismo, promete que portará armas y en su caso, llegará a utilizarlas según ley, si fuere seleccionado.

El abajo firmante, solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la Base Segunda de la Convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... de 2007

Firma del Solicitante.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO.

1412

**SAN MARTÍN DE TREVEJO**

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2006 informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín de Trevejo a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde/Presidente (ilegible).

1390

**VILLANUEVA DE LA SIERRA**

Edicto

Formulada y rendida la Cuenta del Presupuesto Municipal General Único de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del 2006, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público durante QUINCE DÍAS HÁBILES.

Durante dicho periodo y ocho días más se admiten reparos y observaciones que, por escrito, se pueden formular contra la misma.

Villanueva de la Sierra a 27 de febrero de 2007.- El Alcalde, José Herrero Matillas.

**VILLANUEVA DE LA SIERRA**

## Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2007, conforme al siguiente:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Impuestos Directos	32.000,00
2	Impuestos Indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	98.606,00
4	Transferencias Corrientes	241.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.300,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	30.000,00
7	Transferencias de Capital.	379.094,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTALINGRESOS....		800.000,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	402.916,67
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servi.	191.304,13
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes.	47.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	151.079,20
7	Transferencias de Capital.	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	6.000,00
TOTALGASTOS...		800.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

## Personal Funcionario:

Secretario-Interventor, agrupado y vacante  
Técnico de Administración Grupo B

## Personal Laboral:

Fijo: Alguacil

## Temporal:

3 Celadores en Convenio con la Junta de Extremadura.  
1 Auxiliar de ayuda a domicilio  
1 Conserje en Convenio con la Junta de Extremadura.  
1 Operario con el FRCM.  
8 Operario Decreto 238.

## Asistencias de los Miembros de la Corporación:

En base a lo previsto en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace público que las asistencias de los Miembros de la Corporación para el ejercicio de 2006 aprobadas por el Pleno son:

- Alcalde: Asistencia a Sesión Ordinaria Trimestral del Pleno.....900,00 euros
- Concejales: Asistencia a cualquier tipo de Sesión del Pleno..... 25,00euros

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villanueva de la Sierra a 28 de febrero de 2007.- El Alcalde, José Herrero Matillas.

1379

**GUIJO DE GRANADILLA**

## Edicto

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Guijo de Granadilla. Organismo: Alcaldía

## 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Impresión del Libro «Guijo de Granadilla. Cien años de Imágenes.
- b) Número de unidades a entregar: MIL.
- c) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Guijo de Granadilla.
- d) Plazo de entrega: 50% antes del 10.05.2007; resto antes del 31.05.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco mil Euros IVA incluido.

5. Garantía provisional: Quinientos euros.

## 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza de España, nº 1
- c) Localidad y Código Postal: 10665.- Guijo de Granadilla.
- d) Teléfono: 927 43.90.82
- e) Telefax: 927 43.93.56
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante todo el período de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Deberá acreditar la solvencia técnica para el trabajo a realizar.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Presentación proposiciones: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La acreditativa del licitador.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Guijo de Granadilla.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Guijo de Granadilla.

b) Fecha: Primer martes después de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 13,30.

10. Otras informaciones. El trabajo se realizará partir de imágenes digitalizadas. Se estará en permanente contacto con el personal que ha elaborado los trabajos recopilatorios. Se presentará, una prueba de calidad en máquina Offset sobre un documento que se facilitará previamente.

Guijo de Granadilla a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde, José Miguel Paniagua Gutiérrez.

1395

### CUACOS DE YUSTE

Anuncio

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2007 por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27 de febrero de 2007, se exponen al público durante 15 días hábiles desde su publicación en el BOP para que, de conformidad con los arts. 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D. 500/1990, los interesados legitimados, según el art. 170.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos enumerados en el punto 2 de dicho artículo, puedan presentar reclamaciones contra el mismo, advirtiéndose que de no producirse, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Cuacos de Yuste a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde, Marín Pérez Pérez.

1393

### CUACOS DE YUSTE

Anuncio

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27 de febrero de 2007, la modificación n.º 9 de las NN.SS.MM. de Cuacos de Yuste, consistente en la delimitación de un nuevo sector de suelo urbanizable en el Paraje «El Pontón»,

redactado por Alfériz, S.L., Taller de Arquitectura y Urbanismo a propuesta del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, se expone al público por espacio de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a efectos de reclamaciones y sugerencias, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuacos de Yuste a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde, Marín Pérez Pérez.

1392

### MOHEDAS DE GRANADILLA

Edicto

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28-02-2007, acuerdo provisional de implantación y aprobación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

\*TASAS: SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GUARDERÍA INFANTIL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 17.º del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevarán a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Mohedas de Granadilla a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde, Isidro Arrojo Batuecas.

1396

### PLASENCIA

Edicto

Por JUAN ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para FÁBRICA DE FERRALLA, con emplazamiento en P.I. C/. ISAAC PERAL, PARCELA 44, C.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 8 de febrero de 2007.- La Alcaldesa (ilegible).

1387

**PLASENCIA**

## Edicto

**APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE ACTUACIÓN Y ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN PLAN PARCIAL 5 DEL P.G.O.U. DE PLASENCIA.**

Con fecha 1 de marzo de 2007, esta Alcaldía ha dictado Resolución por la que se acuerda APROBAR INICIALMENTE la modificación de las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación del Plan Parcial 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia, según el acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación celebrada el día 26 de enero de 2007 y SOMETER LA MISMA A INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS de acuerdo con lo previsto en los artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su notificación individualizada a todos los propietarios afectados, en cuya notificación habrá de hacerse mención del Boletín Oficial en que se inserten para que en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación, puedan formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que a su derecho convengan.

Plasencia, 1 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, Elia María Blanco Barbero.

**NUEVA REDACCIÓN DE LAS BASES DE ACTUACIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES MODIFICADOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN PLAN PARCIAL 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PLASENCIA.**

Bases Novena, párrafo segundo; Décima, párrafos primero y cuarto; y Decimocuarta, párrafo primero, con la siguiente redacción:

"Base Novena. Valoración de las fincas resultantes.

2. Los terrenos susceptibles de aprovechamiento privado, adjudicables a los miembros de la Junta, se valorarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.

Base Décima. Reglas para la adjudicación de las fincas resultantes.

1. Los propietarios incorporados a la Junta de Compensación, el Ayuntamiento en relación al 10 por ciento del aprovechamiento lucrativo del sector no susceptible de apropiación privada y, en su caso, las empresas urbanizadoras, tienen derecho a la adjudicación en propiedad de las fincas resultantes. El total

de metros cuadrados edificables, valorados de conformidad con lo dispuesto en la base anterior, se distribuirá entre los miembros de la Junta en proporción a sus cuotas de participación.

4. Cuando por exigencias de la parcelación o edificación, los derechos de determinados propietarios no queden agotados con las adjudicaciones independientes que en su favor se hagan, las diferencias de adjudicación se resolverán con los aprovechamientos deficitarios del sector PP-5, materializables en el sector excedentario PP-4 y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en la sección segunda y tercera del capítulo III, y el capítulo V, del Título III del Real Decreto 3288/1978, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Base Decimocuarta. Supuestos de compensación en metálico de las diferencias de adjudicación.

1. La adjudicación de fincas independientes será la preferente y preferible a la adjudicación en comunidad o proindiviso. En cuanto a las compensaciones en metálico por diferencias de adjudicación se estará a lo dispuesto en la sección segunda y tercera del capítulo III, y el capítulo V, del Título III del Real Decreto 3288/1978, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística".

Artículo 16, 3º de los Estatutos sociales, con la siguiente redacción:

"3. Las designaciones tendrán una vigencia de cuatro años y habrán de recaer en personas físicas, sin que sea necesario la cualidad de socio de la Junta".

1403

**MADROÑERA**

## Edicto

Por DON PEDRO SÁNCHEZ RECIO, se ha solicitado LEGALIZACIÓN POR CARECER DE LICENCIA MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD DE CARPINTERÍA, con emplazamiento en POLÍGONO INDUSTRIAL-PARCELA 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Madroñera a 23 de febrero de 2007.- El Alcalde/La Alcaldesa (ilegible).

1367

## TRUJILLO

### Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.nº 12 de 14 de enero de 1999) se hace pública notificación de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Alcalde Presidente según el Art. 15 del Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero (B.O.E. nº 95 de 25 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentadas en el último domicilio conocido de los interesados, no se han podido practicar:

Contra estas Resoluciones que son definitivas en vía administrativa, los denunciados pueden interponer con carácter potestativo en los términos expresados en el art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes y Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación. Transcurrido dicho período sin hacer uso de tal derecho, se procederá a su exacción por vía ejecutiva con el recargo y costas que correspondan. En el caso de devenir firmes estas Resoluciones supondrá la pérdida de los puntos que se indican, el denunciado puede consultar su saldo de puntos accediendo a la página web [www.trafico.es](http://www.trafico.es).

El pago de esta denuncia, que no tiene descuento, se puede hacer, directamente en el servicio de Recaudación Municipal, por giro postal o transferencia bancaria a la cuenta nº 2099.0005.32.0070011886, haciendo constar el nº de expediente. El pago de la multa pone fin al procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (art. 8.2 del real Decreto 1398/1993).

Los expedientes se encuentran en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento.

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES

NºExpte.	Nombre Denunciado/a	N.I.F.	Domicilio	Sanción Euros	Puntos detrídos
360/06	M. Galán	01173360	Madrid	40	0
416/06	A. Mateu	53053667G	Benicasín (Castellón)	91	0
516/06	J-Frº Caballero	7003165X	Cáceres	40	0
581/06	G. García	8883176R	Trujillo	40	0
592/06	J-M. Panea	12715648Y	S. Agustin de Guadalix (Madrid)	40	0
746/06	J-J. Pérez	52969650	Villanueva de la Serenra (Badajo)	40	0
765/06	R. Morillo	08663582	Santa Amalia (Badajoz)	40	0
778/06	O. Fernandez	28949005D	Cáceres	40	0
823/06	Mª García	28952771	Trujillo	40	0
916/06	I. Baeza	53129318	Granollers (Barcelona)	40	0
969/06	J. Jimenez	52884827	Madrid	40	0
976/06	M. Díaz	76195276	Navalvillar de Pela (Badajoz)	40	0
984/06	K. El Anazna	X3529269-B	Miajadas	40	0
1005/06	Mº C. García	51695622	Madrid	40	0
1013/06	I. Díaz	0698932	Ibeherando	40	2
1014/06	A. Cruz	50760288R	Madrid	40	3
1028/06	J-A. Escala	41320654	Buger (Islas Baleares)	40	0
1031/06	Al. Luciani	33523353	Torrelodones (Madrid)	40	0
1034/06	G. Valverde	11905419	Basauri (Vizcaya)	40	0
1035/06	Mª R. Marquez	16261967	Vitoria	40	0
1071/06	A-Mª Gonzalex	06934792	Trujillo	40	0
1076/06	I. Gonzalez	76014994	Trujillo	40	0
1089/06	Mª J. Calero	38403134	El Prat de Llobregat (Barcelona)	40	0
1117/06	A. La Calle	06952934	Trujillo	40	0
1131/06	A. Herrera	25063259	Santa Cruz de Tenerife	40	0
1139/06	E. Castro	0696602-X	Herguiejuela	40	0
1142/06	J-J. Mendo	07004346	Cáceres	40	0
1146/06	S. García	33510385	Madrid	40	0
1163/06	A. V. Masa	76005379	Trujillo	60	0
1171/06	J. M. Romero	28963116	Cáceres	40	0
1182/06	Mª T. Vicente	No consta	Salamanca	40	0

1193/06	M. Tejares	07017318	Madrigalejo	40	0
1199/06	P. Mayas	75375599	La Rinconada (Sevilla)	40	0
1201/06	Mª L. García	51979468	El Alamo (Madrid)	40	0
1205/06	V. Avila	06976700	Trujillo	40	0
1213/06	S. Berlanga	26429566	Trujillo	40	0
1221/06	J. Verdu	21444392	Alicante	40	0
1222/06	L. Bernardo	29129091	Zaragoza	40	0
1223/06	J. Mª Gómez	46120741	Barcelona	40	0
1225/06	A. Fernandez	09182269	Cáceres	40	0
1231/06	Vta Saplan	5958682A	Monroy	40	0
1240/06	A. Toribio	76009995	Trujillo	40	0
1247/06	Creacon S.L.	B41403445	Sevilla	410	0
1264/06	C. Alvarez	52998888	Galapagar (Madrid)	60	0
1271/06	Mª C. Ridriguez	04170204	Villanueva de la Serena (Badajoz)	40	0

Trujillo, 28 de febrero de 2007.- El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

1405

## TRUJILLO

### Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999) se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción de tráfico que a continuación se relacionan, ya que intentada en el último domicilio conocido de los denunciados, no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de Trujillo, siendo su Instructor el Jefe del Negociado de Sanciones (Decreto de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2003) y el Alcalde la persona competente para sancionar el hecho según el Art. 68.2 del Real Decreto 339/1990 de 2 de marzo (BOE nº 63 de 14 de marzo) por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ante quien los denunciados tienen derecho a formular alegaciones con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles a partir de la presente notificación. En el caso de devenir firme la Resolución sobre estos expedientes, supondrán la pérdida de los puntos que se indica.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, esta notificación será considerada Propuesta de Resolución y se procederá a dictar la misma sin más trámite, según lo previsto en los artículos 13.2 y 19.2 del Real Decreto 1.398/1993 de 4 de Agosto (BOE nº 189 de 9 de Agosto) por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En el caso de que el titular del vehículo no fuera el autor de la infracción o fuera persona jurídica y la denuncia no fuera relativa a la documentación del vehículo, estado de conservación o revisiones periódicas del mismo, tiene la obligación de identificar al conductor en el plazo máximo de quince días, aportando copia del contrato en el caso de tratarse de empresa de alquiler. De no hacerlo se procederá a la apertura de expediente sancionador por infracción grave (Art. 72.3 del Real Decreto 339/90 de 2 de marzo), proponiéndole una sanción de 310 euros.

El pago de esta denuncia se puede hacer, directamente en el servicio de Recaudación Municipal, por giro postal o transferencia bancaria a la cuenta nº 2099.0005.32.0070011886, haciendo constar el nº de expediente y beneficiándose de una reducción del 30% si lo hacen antes de que transcurran 30 días naturales desde la presente notificación. El pago de la multa pone fin al procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (art. 8.2 del Real Decreto 1398/1993).

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Expte	Nombre	N.I.F	Domicilio	Denunciante	Precepto Infringido	Art.	Fecha denuncia	Vehículo Matrícula	Multa euros	Resta puntos
1276/06	E. Espinosa	5384823V	Pozuelo de Alarcón (M)	02/199/16	RD 1428/03	94	18/09/06	0989CXK	40	0
1325/06	I. Laurean	X1634502F	Arona (Stª Cruz Tenerife)	02/199/21	RD 1428/03	154	22/09/06	2944DWW	40	0
1395/06	C. Galian	09180485N	Mérida (Badajoz)	02/199/09	RD 1428/03	154	04/10/06	8957FCT	40	0
1468/06	I. Pérez	52109657Y	Madrid	02/199/24	RD 1428/03	154	14/10/06	2314FCN	40	0
1474/06	V. M. Pareja	79105179Z	Guardamar del Segura (A)	02/199/19	RD 1428/03	154	14/10/06	3288DWK	40	0
1475/06	T. Hernando	50436079	Villaviciosa de Odón (M)	02/199/24	RD 1428/03	154	14/10/06	9595BBZ	40	0
1518/06	J.Rodríguez	12548652J	Alcobendas (Madrid)	02/199/22	RD 1428/03	154	20/10/06	9582FGP	40	0

1526/06	A. Sainz	16626808H	Madrid	02/199/09	RD 1428/03	154	23/10/06 9704FGL	40	0
1529/06	A. Andres	50678159M	Majadahonda (Madrid)	02/199/09	RD 1428/03	154	23/10/06 2894CXJ	40	0
1606/06	J.-J. Sánchez	44408048Q	Cáceres	02/199/09	RD 1428/03	154	03/11/06 9598DRL	40	0
1749/06	M. Chaves	06997956	Cáceres	02/199/01	RD 1428/03	91	04/12/06 4663BFZ	40	0
1760/06	T. Benito	19070695	Sagunto (Valencia)	02/199/17	RD 339/90	171	07/12/06 7126BTR	40	0
1781/06	J. Gómez	76003795	Trujillo	02/199/19	RD 339/90	171	30/11/06 CC-1962-E	40	0
1782/06	J. López	34955819	Alcala de Henares (M)	02/199/09	RD 339/90	154	30/11/06 1453DXG	40	0
1784/06	M. Ruiz	28967628	El Prat de Llobregat (B)	02/199/14	RD 339/90	171	12/12/06 M-2335-OU	40	0
1790/06	E. Deleito	70023983	Getafe (Madrid)	02/199/09	RD 339/90	154	13/12/06 3881BPX	40	0
1791/06	Mª C. Lasmen	05853505	Las Rozas (Madrid)	02/199/09	RD 1428/03	154	13/12/06 0787BHX	40	0
1799/06	M. Amarillas	07011683	Ruanes (Cáceres)	02/199/09	RD 1428/03	154	14/12/06 CC-5762-P	40	0
1804/06	J.-C. Cordero	76117364	Plasencia (Cáceres)	02/199/15	RD 1428/03	94	18/12/06 C9775BKH	40	0
1812/06	R. Medina	26176800	Trujillo	02/199/19	RD 1428/03	91	23/12/06 CC-4166-T	60	0
1817/06	A. y Semillas Euse.	B13183595	Alcazar de San Juan (CR)	02/199/09	RD 1428/03	154	26/12/06 CR-8314-M	40	0
1818/06	Mª Pérez	33977596	Almendralejo (Badajoz)	02/199/08	RD 1428/03	91	26/11/06 8909DRZ	60	0
1830/06	J. A. Degea	06891340	Trujillo	02/199/14	RD 1428/03	91	29/12/06 M-8290-OB	40	0
1834/06	A. Beato	76010018	Trujillo	02/199/16	RD 1428/03	94	29/12/06 2143DNX	40	0
1839/06	Ex. Ganaderas	B10031037	Trujillo	02/199/16	RD 1428/03	94	31/12/06 2844CSN	40	0
11/07	I. Lozano	B53041406	Elche (Alicante)	02/199/09	RD 1428/03	154	08/01/07 3106DNG	40	0
15/07	J.E. Beato	76010017	Trujillo	02/199/10	RD 1428/03	91	11/01/07 CC-0083-T	60	0
36/07	Akista S.L.	B45074515	Talavera de la Reina (TO)	02/199/09	RD 1428/03	154	23/01/07 8110DKR	40	0
44/07	M.A. Avila	15251216	Badajoz	02/199/08	RD 1428/03	91	27/01/07 CC-2217-O	40	0
53/07	Textiles Pongal S.L.	B46167060	Albayda (Valencia)	De oficio	RD 339/90	72	16/02/07 4437CDX	310	0
55/07	Cristalería Pepe C.	B967071120	Gandia (Valencia)	De oficio	RD 339/90	72	16/02/07 3980DGW	310	0

Trujillo, a 28 de Febrero 2.007.- El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

1404

## TRUJILLO

### Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999) se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción de tráfico que a continuación se relacionan, elevadas por desestimación de las alegaciones presentadas a la vista de lo alegado por el denunciado y lo informado por el denunciante, ya que intentada en el último domicilio conocido de los denunciados, no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Trujillo, siendo su Instructor el Jefe de Negociado de Sanciones y el Alcalde la persona competente para sancionar el hecho según el Art. 68.2 del Real Decreto 339/1990 de 2 de marzo (BOE nº 63 de 14 de marzo) por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ante quien los denunciados tienen derecho a formular alegaciones con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, se procederá a dictar Resolución Sancionadora sin más trámite, según lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Si desean abonar el importe de la denuncia pueden hacerlo directamente en recaudación municipal o mediante giro postal o transferencia bancaria a la Cta nº 2099.0078.81.0070003849, haciendo constar el nº del expediente. Si se abona antes de transcurran 30 días naturales desde la notificación de la denuncia pueden beneficiarse de un descuento del 30%. El pago de la multa implica la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (Art. 67.1 párrafo tercero de la Ley 339/1990).

Expte.	Denunciado/a	N.I.F	Domicilio	Agente	Matricula	Fecha de la Propuesta	Sanción Propuesta	Euros
1273/06	A. Pineda P.	09152631	Merida (Badajoz)	02/199/01	CO-9483-S	9-01-07	40	
1392/06	C. del Campo C.	03859076	Madrid	02/199/09	9530DVM	15-01-07	40	

Trujillo, 22 de febrero de 2007.- El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

1394

**JARAÍZ DE LA VERA**

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, en su sesión de 27 de febrero de 2007, por unanimidad del número legal de sus miembros acuerda adjudicar a la Unión Temporal de Empresas Construcciones Araplasa, S.A., Construcciones y Obras Moliner, S.L., por ser la única oferta presentada conforme a los criterios establecidos de adjudicación dispuestos en el Pliego de Condiciones, el contrato de ejecución de obras de construcciones de un muro en el Parque "Los Bolos", de Jaraíz de la Vera.

Jaraíz de la Vera a 5 de febrero de 2007.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

1398

**JARAÍZ DE LA VERA**

Corrección de error

En el B.O. de la Provincia número 244, de fecha 27 de diciembre de 2006, aparece el EDICTO n.º 7.636, referido al cambio de titularidad del establecimiento Bar denominado «Rovira», con emplazamiento en Avda. de Yuste, 33, de esta localidad a instancias de D. JOSÉ EULALIO GARCÍA MARTÍN DE MADRID

Advertido error en la denominación del establecimiento, se procede a la recitificación siguiente:

Donde dice:

«Actividad: BAR (denominado Rovira)».

Debe decir:

«Actividad: BAR (denominado Imperial)».

Jaraíz de la Vera, 22 de febrero de 2007.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

1384

**JARAÍZ DE LA VERA**

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/64, de 5 de noviembre y en el artículo 414 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de APERTURA Y ACTIVIDAD de TEXTOS E IMÁGENES; TEXTILES ESTAMPADOS, COMERCIO MENOR PAPELERÍA Y MANUALIDADES; EQUIPOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS Y ENMARCACIÓN DE CUADROS Y FOTOS, con emplazamiento en Avda. del Matadero, 58, de este municipio.

Titular: D. FRANCISCO ACEDO GARCÍA Y DOÑA NURIA PARADABERGAS.

Actividad: TEXTOS E IMÁGENES; TEXTILES ESTAMPADOS, COMERCIO MENOR PAPELERÍA Y MANUALIDADES; EQUIPOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS Y ENMARCACIÓN DE CUADROS Y FOTOS.

Emplazamiento: Avda. del Matadero, 58, JARAÍZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento

Jaraíz de la Vera, 28 de febrero de 2007.-El Alcalde, Nicasio López Bote.

1426

**JARAÍZ DE LA VERA**

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/64, de 5 de noviembre y en el artículo 414 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de APERTURA Y ACTIVIDAD de AGENCIA DE PUBLICIDAD, con emplazamiento en Avda. de Yuste, 15-1.º B de este municipio.

Titular: D.ª ANA-DOLORES PIZARRO HERRERA, como Administradora única.

De la Sociedad COMUNICACIONES NORTE EXTREMADURA.

Actividad: AGENCIA DE PUBLICIDAD.

Emplazamiento: Avda. de Yuste, 15 - 1.º B.

JARAÍZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación de presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 26 de febrero de 2007.-El Alcalde, Nicasio López Bote.

1427

**CABAÑAS DEL CASTILLO**

## Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general que se encuentran expuestos al público, por espacio de 15 días naturales, a efecto de examen, reclamaciones y notificación colectiva los padrones de Recogida de Basura y Suministro de agua correspondientes al Segundo Semestre de 2007.

Una vez resueltas las reclamaciones, si las hubiere, los recibos de dichos padrones que no se encuentren domiciliados estarán expuestos al cobro en periodo voluntario hasta el día 30 de abril de 2007, transcurrido dicho plazo las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el B.O.P., recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el Art. 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cabañas del Castillo a 6 de marzo de 2007.- El Alcalde, Julio García Vizcaíno.

1463

**GUADALUPE**

## Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2007, ha sido aprobada la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de Gestión de Servicio Público de la Piscina, Bar y Pista Polideportiva, por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación urgente, en la modalidad de concesión.

Proceder a una segunda exposición pública del anuncio de licitación del contrato de Gestión de Servicio Público de Piscina, Bar y Pista Polideportiva, por procedimiento abierto mediante concurso, y tramitación urgente, en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo contenido en el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalupe.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Número de expediente: 1/2007- C
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de Piscina, Bar y Pista Polideportiva.
  - b) Lugar: Guadalupe. C/ Cantera, 9.
  - c) Plazo de la concesión: Finalizará el 31 de diciembre de 2012

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma. Concurso.

4. Canon de explotación anual:  
Importe mínimo: 1.000 euros.

5. Garantía provisional: 30 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalupe.
- b) Domicilio: Av. Conde Barcelona, 2.
- c) Localidad y código postal: Guadalupe 10140.
- d) Teléfono: 927-367006; 927- 367298
- e) Telefax: 927-367049
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los trece días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8,30 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría General.

1º Entidad: Ayuntamiento de Guadalupe.

2º Domicilio: Av. Conde de Barcelona, 2.

3º Localidad y código postal: Guadalupe 10140.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalupe.
- b) Domicilio: Av. Conde de Barcelona, 2.
- c) Localidad: Guadalupe.
- d) Fecha: Nunca después de los 10 días siguientes al día en que terminó el plazo señalado en la cláusula XVII.
- e) Hora: Las doce.

10. Otras informaciones:

En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 6ª del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas.

En Guadalupe a 6 de marzo de 2007.- El Alcalde, Modesto Rubio Tadeo.

1468

**MADRIGALEJO**

## Anuncio

Por DON FRANCISCO CARMONA MUÑANA, en representación propia, se ha presentado solicitud ante este Ayuntamiento de expedición de Licencia Municipal de cambio de actividad de EXPLOTACIÓN PORCINA A EXPLOTACIÓN AVÍCOLA, actividad que pretende desarrollar en la Sevellar (pol. 7, par. 337), s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 30. 2. a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y 4.ª Instrucción de las Instrucciones de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas en plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En Madrigalejo a 5 de marzo de 2007.- El Alcalde, Tomás Durán García.

1413

**PERALEDA DE SAN ROMÁN**

## Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Peraleda de San Román a 1 de marzo de 2007.- El Alcalde, Evelio Carbonero Arroyo.

1391

**CABEZUELA DEL VALLE**

## Edicto

Se anuncia a pública licitación la adjudicación de las obras más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle (Cáceres).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: Contratación 01/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: ACONDICIONAMIENTO PISTADELIRYDA.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Cabezuela del Valle.
  - d) Plazo de ejecución: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000 €
5. Garantía provisional: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.
  - b) Domicilio: Plaza de Extremadura, n.º 7
  - c) Localidad y código postal: Cabezuela del Valle 10610
  - d) Teléfono: 927.47.20.04
  - e) Telefax: 927.47.24.55
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los días de plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G subgrupo 4 categoría b
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego condiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Durante los 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de las 9 a las 14 horas (cuando el último día del plazo sea sábado o fiesta, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente).
  - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas
  - c) Lugar de presentación: Régimen General.
    1. Entidad: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.
    2. Domicilio: Plaza de Extremadura, n.º 7.
    3. Localidad y código postal: Cabezuela del Valle.10610

9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.  
 b) Domicilio: Plaza de Extremadura, n.º 7.  
 c) Localidad: Cabezuela del Valle 10610  
 d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación.  
 e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... , titular del DNI n.º ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... , vecino de ..... con domicilio en ..... , conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de ..... se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de ..... euros (en letra y número).

Cabezuela del Valle a 6 de marzo de 2007.- El Alcalde, Jesús Manuel de las Heras Prieto.

1402

#### CORIA

##### Edicto

Dada cuenta del proceso de provisión de puestos de trabajo tramitado para el nombramiento, mediante concurso de traslados, de conserje del Ayuntamiento de Coria.

Considerando que, una vez valorados los méritos de los aspirantes por el órgano de selección, éste ha propuesto para nombramiento a don José García Valiente, que obtuvo la mayor puntuación.

Considerando que el artículo 21.1º.h] de la Ley de Bases de Régimen Local establece que es competencia del Alcalde el nombramiento del personal de la Corporación.

Visto cuanto antecede,

RESUELVO,

Nombrar con carácter definitivo a don JOSÉ GARCÍA VALIENTE para el puesto de CONSERJE del Ayuntamiento de Coria.

Coria, 8 de febrero de 2007.- El Alcalde-Presidente, Joaquín Hurtado Simón.

1406

#### MORALEJA

##### Anuncio

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la concesión del quiosco sito en el parque de la Avenida de la Constitución, que se somete a exposición pública, durante los ocho días hábiles siguientes al de su publicación.

Simultáneamente se anuncia, sin interrupción del plazo, concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego, cuyo extracto es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Moraleja.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 15/2007
2. Objeto de contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación de la explotación del quiosco sito en el parque de la Avda. de la Constitución.
  - b) Lugar de Ejecución: Moraleja.
  - c) Plazo de Ejecución: 2 años (prorrogables según Ley).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

El tipo de licitación mínimo es de 200,00 € anuales.

Quienes liciten consignarán en su proposición la cantidad, igual o superior a la señalada, por la que se comprometen a prestar el servicio.
5. Garantía provisional: 50,00 Euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Moraleja (Secretaría).
  - b) Domicilio: Plaza España, 1
  - c) Localidad y Código Postal: Moraleja, 10840
  - d) Teléfono: 927 515 075
  - e) Telefax: 927515 036
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Solvencia económica, financiera, técnica y profesional, de acuerdo con la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Si el último día fuera inhábil, se prorrogaría al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la determinada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Moraleja (Registro de Entrada).

2. Domicilio: Plaza de España, 1

3. Localidad y Código Postal: Moraleja, 10840

9. Apertura de sobre documentación.

a. Entidad: Ayuntamiento de Moraleja (Salón de Reuniones).

b. Domicilio: Plaza de España, 1

c. Localidad: Moraleja.

d. Fecha: El primer lunes hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas, o, si se hubiera anunciado en forma el envío de ofertas por correo, el primer lunes hábil siguiente, transcurridos diez días desde la finalización del plazo, a la hora indicada.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": No procede.

Moraleja, 2 de marzo de 2007.- La Alcaldesa, Teresa Roca Gonzalo.

1424

### NAVALMORAL DE LA MATA

#### Edicto

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2007, se ha dispuesto lo siguiente:

"En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta Comisión de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2006, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en relación con la convocatoria de provisión por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna de Una plaza de ANIMADOR SOCIOCULTURAL ENCARGADO DE EDIFICIO .

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

Barrado Cabanillas, Mario Agustín 28.937.398-V

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento .

TERCERO.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos, del proceso selectivo".

Navalmoral de la Mata a 2 de marzo de 2007.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1416

### NAVALMORAL DE LA MATA

#### Edicto

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2007, se ha dispuesto lo siguiente:

"En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta Comisión de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2006, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en relación con la convocatoria de provisión por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna de Una plaza de ADMINISTRATIVO (Tesorería) .

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

Sánchez Álvarez, Antonio 4.163.768-D  
Zurdo Jaramillo, Ana María 7.012.343-B

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento .

TERCERO.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos, del proceso selectivo"

Navalmoral de la Mata a 2 de marzo de 2007.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1417

### GARGANTILLA

Anuncio

Aprobado el pliego de cláusulas económicas-administrativas que ha de regir la subasta para el arrendamiento del Bar y Recinto de la Piscina Natural, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Arrendamiento del Bar y Recinto Piscina Natural.

**TIPO DE LICITACIÓN:** 1.200,00 euros por año, al alza.

**DURACIÓN:** Tres años.

**GARANTÍA PROVISIONAL:** 200€

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 600€

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., de lunes a viernes en la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en sobre cerrado.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR:**

- a) Proposición económica.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibición para contratar.
- c) Fotocopia del D.N.I.
- d) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- e) Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y obligaciones tributarias.

**APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 19:00 horas del quinto día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que coincida en sábado se celebrará el día siguiente hábil.

En Gargantilla a 5 de marzo de 2007.- El Alcalde, Félix G. Becedas Barbero.

1419

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO (ARJABOR)

#### NAVALMORAL DE LA MATA

**RESOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO (ARJABOR) POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL DENOMINADO "LA BOTICA VEGETAL" MEDIANTE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP se anuncia licitación de Concurso, para adjudicar la asistencia técnica para el DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL denominado "LA BOTICA VEGETAL", así como la Coordinación del mismo, como consecuencia de la adhesión producida una vez iniciado el mismo de seis nuevos Grupos, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la realización de la asistencia técnica para el DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL denominado "LA BOTICA VEGETAL", así como la Coordinación del mismo.

II. Duración del contrato.- La concesión se otorgará por el plazo máximo de duración del Proyecto de Cooperación, conforme a la Resolución que se dicte por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,.

III. Tipo de licitación.- El tipo de licitación para la contratación de los servicios objeto de este concurso no se fija, de conformidad con lo establecido en el art. 85 de Texto Refundido de la LCAP.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se realizará en la forma establecida en la cláusula 18 del Pliego.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas de la Asociación, C/. Antonio Concha, n.º 62, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

VI. Garantía provisional.- Dispensada.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del precio de adjudicación.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición.- El recogido en el anexo II del Pliego de Cláusulas.

En Navalmoral de la Mata a 27 de febrero de 2007.- La Presidenta, Rosario Cordero Martín.

1353